



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-016260-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016260-17-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 10905/17 se tomó conocimiento del cambio de razón social de la firma ROMIKIN S.A. a ROMIKIN S.A.U.

Que la firma omitió solicitar y presentar toda la documentación referida a la limitación y designación de quien ejerce la Co-Dirección Técnica.

Que corresponde proceder a la limitación y designación de la Co-Directora Técnica bajo la nueva razón social del establecimiento.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora JESSICA SOLANGE MAISANI, Documento Nacional de Identidad N° 31.954.077, Matrícula Nacional N° 17.180, como Co-Directora Técnica de la firma ROMIKIN S.A. y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica de la firma ROMIKIN S.A.U, a partir del 19 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016260-17-3